Neiva, 29 de diciembre de 2023. INVIAS.HUI.INT - 004

Señores:
Ing. José Miguel Ortega Ortiz
Supervisor Interventoría – INVIAS HUILA
Dirección: Cra 5 No. 18 – 19 Neiva.
Correo: jmortega@invias.gov.co

C.C. Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo
Gestor Técnico de Proyectos – INVIAS HUILA
Dirección: Cra 5 No. 18 – 19 Neiva.
Correo: dpabon@invias.gov.co

C.C. **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirección de vías regionales – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
Correo: atencionciudadano@invias.gov.co
Teléfono: 3770600 Ext: 1155 -1158
Dirección: Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de interventoría 4761 de 2023, cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMO DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y PITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Prorroga contrato de Interventoría 4761 de 2023.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar la suspensión al contrato de interventoría de la referencia, el cual se reanudará el día 18 de enero de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que teniendo en cuenta la época decembrina se han presentado inconvenientes en la consecución y disponibilidad de mano de obra no calificada y calificada de la comunidad para ser vinculado al proyecto, así como la disponibilidad de entrega de materiales por parte de los proveedores, razones por las cuales los rendimientos de obra disminuyen por lo cual aumentan los plazos en la ejecución del contrato.

Que se realizó la suspensión de los siguientes convenios a cargo:

- Suspensión No. 01 de fecha 27/12/2023 al Convenio No. 4778 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, el cual se reanudará el día 15 de enero de 2024.
- Suspensión No. 01 de fecha 28/12/2023 al Convenio No. 4047 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DEL PITAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA el cual se reanudará el día 17 de enero de 2024.

De igual forma, se realizó la prórroga de los siguientes convenios, hasta el día 30 de abril de 2024:

- Prórroga No. 001 al Convenio No. 4036 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

- Prórroga No. 001 al Convenio No. 3415 de 2023 con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Muchas gracias por su atención y colaboración a la presente.

Atentamente,

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA